

Se va a iniciar el plazo para solicitar **LA APLICACIÓN DE PRECIOS REDUCIDOS DEL COMEDOR ESCOLAR PARA EL CURSO 2017-2018** para aquellas familias que no lo presentaron en junio de 2017.

El plazo de entrega de solicitudes termina el 29 de septiembre de 2017. Las solicitudes se entregarán en la secretaria del centro en horario de 8:30 a 10:30 horas en Secretaría

FUERA DE ESE HORARIO NO SE RECOGERÁ NINGUNA SOLICITUD.

El límite de renta se fija en la Orden 2619/2017, de 13 de julio, del Consejo de Educación, Juventud y Deporte por la que se establece el precio del menú escolar para el curso 2017-2018. **La renta per cápita del ejercicio 2015 debe ser inferior 4.260 euros.**

No será posible la aplicación del sistema de precios reducidos establecido por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte **a aquellas familias que no estén al corriente de las cuotas del servicio de comedor escolar** en cualquier centro docente sostenido con fondos públicos.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR SEGÚN CADA CASO (original y copia):

- **SOLICITUD RECOGIDA EN SECRETARÍA.** o en la web del centro <http://ceipbachilleralonsolopez.es/>
- **FOTOCOPIA DEL LIBRO DE FAMILIA.**
- Justificante de situación de Víctima de Terrorismo, tutelados o Acogimiento familiar.
- Para determinar la Renta Per Cápita se atenderá las siguientes casillas de la declaración de la Renta del ejercicio de 2015:

Las casillas que se tendrán en cuenta para el cálculo de la renta serán las siguientes:
366 + 377 – 379 + 370 + 372 – 387 – 373 - 532= RENTA ANUAL. DIVIDIDO ENTRE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR En declaraciones individuales se deberán sumar las cantidades correspondientes a las declaraciones de cada uno de los progenitores.

Alcobendas a 14 de junio de 2017

La dirección.